



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Gerencia de Salud de Área de Palencia

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2011, del Gerente de la Gerencia de Salud de Área de Palencia, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de Acción Social de 2009, con cargo al Fondo de Acción Social, para el personal adscrito a la misma.

Mediante Pacto de Acción Social de 21 de diciembre de 2009 («B.O.C. y L.» n.º 6 de 12 de enero de 2010) se procede a aprobar el Programa de Acción Social 2009-2011 para el personal que preste sus servicios en la Gerencia Regional de Salud.

Por otro lado, mediante Orden SAN/1638/2010, de 25 de noviembre, se establecen las bases que han de regir las convocatorias de las ayudas de Acción Social, previstas en el Programa de Acción Social, para el personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 233 de 2 de diciembre).

La Base Cuarta establece que la cuantía máxima que podrá percibir cada solicitante por la suma de todas las ayudas será de 1.200 euros. En dicho límite no se incluyen las cuantías que pudieran corresponder a las ayudas de carácter excepcional en su modalidad de Socorro por Fallecimiento y Reducción de Jornada.

En la Base Quinta se regula la Comisión de Acción Social, entre cuyas funciones se encuentra aplicar los criterios de reparto para la concesión de las ayudas. A estos efectos, en caso de existir sobrante en el montante total del presupuesto global establecido para alguno/s de los grupos de ayudas, establecerá la prioridad entre los mismos para la aplicación de ese sobrante. Por el contrario, si la previsión de gasto superara el establecido en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad, entrará el mecanismo corrector fijado de forma unánime por la Comisión de Acción Social y previsto en la Base Sexta.

De conformidad con el marco normativo expuesto, por Resolución de 3 de diciembre de 2010, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 237 de 10 de diciembre), se efectuó convocatoria pública de las Ayudas de Acción Social de 2009 para el personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por un importe de 3.300.972 euros distribuido entre las distintas modalidades de ayudas, contemplándose las siguientes modalidades de ayudas:

1.– Área Socio-Familiar:

Grupo I: ayuda por cuidado de hijos.

Grupo II: ayuda por cuidado de familiares discapacitados.

Grupo III: ayuda por estudios de hijos.

Grupo IV: ayuda para la adquisición de prótesis.

Modalidad 1: adquisición o implantación de prótesis oculares

Modalidad 2: adquisición o implantación de prótesis dentales.

Modalidad 3: adquisición o implantación de prótesis auditivas

Grupo V: ayudas de carácter excepcional.

Modalidad 1: gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención para recibir asistencia sanitaria.

Modalidad 2: socorro por fallecimiento.

Modalidad 3: reducción de jornada.

2.– Área de Formación y Promoción del personal:

Grupo I: ayudas para la formación.

Grupo II: ayudas para la promoción.

La competencia para resolver corresponde, tal y como establece la Base Novena de la Resolución de convocatoria, al titular de la Gerencia de Salud de Área correspondiente, con respecto a las ayudas solicitadas por personal estatutario fijo o temporal con nombramiento interino, eventual o de sustitución, funcionario de carrera, interino o eventual y laboral fijo o temporal adscrito a la misma.

Finalizada la tramitación a favor de quienes reuniendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras y en la convocatoria resultan adjudicatarios de acuerdo con los criterios de reparto fijados de forma unánime por la Comisión de Acción Social en su reunión de 8 de agosto de 2011,

RESUELVO

Primero.– Conceder las ayudas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, correspondientes a la Gerencia de Salud de Área de Palencia, por un importe de cuatro mil ochocientos ochenta y ocho euros con un céntimo (4.888,01 €).

Segundo.– Denegar las ayudas a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en la Resolución de convocatoria, indicando la causa de denegación.

Tercero.– Declarar desistidos de su solicitud a aquéllos que se relacionan en el Anexo III, por no atender al requerimiento en el plazo establecido a tal efecto.



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, según se trate de personal Estatutario y Funcionario o Laboral, respectivamente, Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 y siguientes, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o en su caso Reclamación previa a la vía jurisdiccional, conforme establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y los artículos 69 y siguientes del Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Palencia, 9 de noviembre de 2011.

*El Gerente de Salud
de Área de Palencia,*
Fdo.: JOSÉ MARTÍNEZ VEGA



ANEXO I

DATOS SOLICITANTE					ÁREA SOCIO-FAMILIAR													ÁREA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL			CUANTÍA TOTAL CONCEDIDA
CENTRO	1er.APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	NIF	GRUPO I		GRUPO II	GRUPO III		GRUPO IV				GRUPO V AYUDAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL			GRUPO I		GRUPO II		
					Cuidado de hijos <3 años	Cuidado de Hijos de 3 años a 18	Famil. Discap.	F. Prof.	E. Univ.	Prótesis Oculares	Prótesis Dentales	Prótesis Auditivas	Total ayuda Prótesis	Gastos para recibir asistencia sanitaria	Socorro por Fallecimiento	Reducc. de Jornada	F. Prof.	E. Univ.	Promoción		
GSA PALENCIA	ABURUZA	SAN JOSE	ANGEL	11909836E	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,00	0,00	173,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	573,00	
GSA PALENCIA	ADAN	COLLANZOS	Mª PETRA	12733162V	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	277,00	0,00	277,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	677,00	
GSA PALENCIA	BARTOLOME	SOTO	Mª NATIVIDAD	12734059V	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	
GSA PALENCIA	BASCONES	GARCÍA	Mª LUZ	12732315K	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	83,00	173,00	0,00	256,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	656,00	
GSA PALENCIA	DIEZHANDINO	ANDRES	JAVIER	12708905W	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00	104,00	0,00	187,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	187,00	
GSA PALENCIA	FERNÁNDEZ	RUIZ	Mª ESTER	12712792W	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	
GSA PALENCIA	MONJE	GUTIERREZ	Mª PILAR	12701228F	0,00	0,00	0,00	0,00	86,01	83,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	169,01	
GSA PALENCIA	PÉREZ	GONZÁLEZ	ANGEL	12708933F	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00	
GSA PALENCIA	ROJO	MELENDRE	SECUNDINA	12703962G	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	277,00	0,00	277,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	277,00	
GSA PALENCIA	TORIBIOS	FUENTES	PEDRO JULIO	09264473G	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00	
GSA PALENCIA	TORNERO	MORENO	ANA MARIA	12734840Q	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	
GSA PALENCIA	VALDES	LOPEZ	JUAN ANTONIO	12683914N	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	
GSA PALENCIA	VILLARROEL	FERNANDEZ	TOMAS	50686608J	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	83,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	383,00	



ANEXO II

CENTRO	1er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	NIF	ÁREA	GRUPO Y MODALIDAD	MOTIVO
GSA PALENCIA	APARICIO	ANDRES	JOSE TOMÁS	12712268F	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA PALENCIA	BARTOLOME	SOTO	Mª NATIVIDAD	12734059V	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA PALENCIA	BETEGÓN	BAEZA	Mª DEL PINO	12683040N	SOCIO-FAMILIAR	GIV (MOD.1)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA PALENCIA	FERNANDEZ	MARTINEZ	DELIA MARIA	05216459J	SOCIO-FAMILIAR	GIII (E.Univ.)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA PALENCIA	FERNÁNDEZ	RUIZ	Mª ESTER	12712792W	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA PALENCIA	GÓMEZ	CRESPO	ANA ISABEL	12731845B	SOCIO-FAMILIAR	GIV (MOD.1)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA PALENCIA	GONZÁLEZ	RODRÍGUEZ	Mª CARMEN	9721821C	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA PALENCIA	LOIS	MASTACH	F. JAVIER	33228800X	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA PALENCIA	MARÍN	GALÁN	BEGOÑA	12737177F	SOCIO-FAMILIAR	GIV (MOD.1)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA PALENCIA	MARÍN	GALÁN	BEGOÑA	12737177F	SOCIO-FAMILIAR	GI	NO RECONOCIMIENTO DE GRADO DE MINUSVALIA
GSA PALENCIA	MARTIN	RODRÍGUEZ	BEATRIZ	12731297S	SOCIO-FAMILIAR	GIV (MOD.1)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA PALENCIA	ORTEGA	ALMENDRES	MARGARITA	13044276X	SOCIO-FAMILIAR	GIV (MOD.1)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA PALENCIA	TORIBIOS	FUENTES	PEDRO JULIO	09264473G	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA PALENCIA	TORIO	MARTÍN	INES	12753641A	SOCIO-FAMILIAR	GI (<3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA PALENCIA	TORNERO	MORENO	ANA MARIA	12734840Q	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA PALENCIA	TRIANA	NORIEGA	M. ROSARIO	12694920R	SOCIO-FAMILIAR	GI	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA PALENCIA	VAQUERO	NAVA	FRANCISCO JAVIER	12236334N	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años) GIV (MOD.1)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO